

**RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE PROMPTER DE LOS
ESTUDIOS DE TORRESPAÑA**

RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE PROMPTER DE LOS ESTUDIOS DE TORRESPAÑA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Centro de Producción de Programas de TVE en Torrespaña contribuye con la mayor cantidad de programas informativos a la parrilla de emisión de las diferentes cadenas de RTVE.

El sistema de presentación de textos o prompter, es un elemento fundamental en cualquier programa de televisión, permitiendo al periodista tener un apoyo que le ofrece confianza y seguridad en el momento de transmitir el texto a los tele-espectadores.

Un sistema de pasarrótulos se compone de varias partes. Un núcleo central, donde se incluye el hardware y software necesario para la operación del sistema, unidades de presentación con sus viseras y cristales semireflexivos, que se instalan en la propia cámara en plató, y mandos de control (de mano, de pie, tanto inalámbricos como con cable).

Actualmente, Torrespaña tiene como dotación equipos de prompter en todos los Estudios (A1, A2, A3, A4, B3 y B4).

Es necesario proceder a la actualización de todo el sistema de presentación de textos, por los siguientes motivos:

- Disponen de una antigüedad superior a 15 años.
- los fabricantes del sector audiovisual renuevan constantemente sus soluciones, ofreciendo nuevas líneas de productos, descatalogando y dejando sin soporte a los productos anteriores. Tal es el caso que nos compete, cuyos servidores de control están ya descatalogados y el sistema operativo XP tampoco está ya soportado por Microsoft.
- Así mismo, los fabricantes, también incorporan nuevas funcionalidades y diseños, más adecuadas a los trabajos actuales. Por ejemplo, mandos de control inalámbricos de mano de dimensiones más reducidas, resultando más estético y operativo al presentador

Aunque cada Estudio tiene su dotación, en muchos casos, es necesario disponer de algún, o algunos, mandos de control extra. Por tanto, supone una gran ventaja que el nuevo equipamiento sea compatible con el existente actualmente en Torrespaña. Así mismo, también, en caso de avería, se puede disponer del mismo, garantizando la realización del programa.

Por tanto, para dar un buen servicio a los Estudios de los Servicios Informativos de Torrespaña, se propone la renovación del sistema de prompter de los 6 Estudios. Cada uno de los Estudios dotará a 3

cámaras de monitor-apuntador, excepto en el Estudio A1 y B3, que dichos monitores se adquirieron recientemente.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Es necesaria la adquisición del equipamiento descrito, porque TVE no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características, que pueda dar servicio a los Estudios de Torrespaña.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- El objeto del contrato no resulta divisible en lotes
- La realización independiente de las diversas prestaciones dificultará la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico.
- La contratación en un solo lote, simplifica las labores de coordinación de los trabajos y suministros de los equipos, consiguiendo un ahorro en tiempo y gestiones administrativas.
- Con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando, por ejemplo, que los equipos suministrados son defectuosos o que por el contrario que el problema estuvo en los trabajos de instalación de los mismos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden de inversión I202230B1506 está aprobado y contempla esta contratación.